

## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  DEPARTAMENTO	MICROBIOLOGÍA	
MICROBIOLOGÍA		
PERFIL DE LA PLAZA	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	
Perfil docente: Microbiología I (Grado en	Biología). Perfil investigador: Interacción simbiótic	a rizobio-leguminosa
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	№ DE LA PLAZA
Resolución de 12 de agosto de 2019	BOE Núm. 204. 26 de agosto de 2019	2/120/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS**: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a + de octubre de 2015

Presidente/a,

Fdo.: Maria del Rosario Espuny Gómez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José María Vinardell González

Vocal primero/a,

Fdo.: Francisco Javier Ollero

Márquez

Vocal segundo/a,

Fdo.: María Isabel García

Lugue

Vocal tercero/a.

Fdo.: Eduardo Villalobo Polo

# DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Plaza Microbiología - 2/120/19. Profesores Titulares de Universidad. BOE 26/08/2019)

## 1. Historial Académico (5%). Se valorarán

- Licenciatura/Grado
- DEA/Máster
- Programa de doctorado
- Tesis doctoral
- Premios y reconocimientos

### 2. Historial y experiencia docente (30%). Se valorarán

- Disciplinas impartidas
- Proyectos de innovación docente
- Valoración de los estudiantes
- Supervisión de estudiantes extranjeros de intercambio
- Premios y reconocimientos

## 3. Historial y experiencia investigadora (30%). Se valorarán

- Las publicaciones científicas, teniendo en cuenta los indicadores habituales de calidad
- Dirección o participación de proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas y de carácter competitivo
- Tesis doctorales dirigidas
- Organización de eventos científicos
- Participación en Congresos
- Comunicaciones invitadas y orales
- Premios y reconocimientos
- Estancias y becas

### Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la Sociedad (10%). Se valorarán

- Contratos con empresas
- Proyectos de divulgación)
- Patentes en explotación
- Cursos y actividades formativas fuera del ámbito universitario

## 5. Historial y experiencia en gestión universitaria (5%). Se valorarán

- Cargos académicos desempeñados
- Coordinación de programas nacionales e internacionales
- Pertenencia a comisiones relevantes

#### 6. Capacidad para la exposición y el debate (10%). Se valorará

- Exposición y defensa de las pruebas del concurso

## 7. Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (5%). Se valorarán

Documentos presentados por el concursante

## 8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (4%). Se valorarán

- Documentos presentados por el concursante

## 9. Otros méritos (1%). Se valorarán

Aquellos otros méritos relacionados con la plaza del concurso.

J. allera





PRESIDENTA,

FDO.: María del Rosario Espuny Gómez

**VOCAL SECRETARIO,** 

FDO.: José María Vinardell González

VOCAL PRIMERO,

VOCAL SEGUNDA,

**VOCAL TERCERO** 

EDO.:Francisco Javier Ollero Márquez FDO.:María Isabel García Luque FDO.:Eduardo Villalobo Polo